

EL VIAJE LITERARIO DE LOS HERMANOS VILLANUEVA: TRAYECTORIA DE UN PROYECTO EDITORIAL

Germán Ramírez Aledón

Catedrático de Geografía e Historia del CEED y Profesor Asociado de
Historia Contemporánea de la Universitat de València

Introducción: el Viaje literario en su contexto

Hablar del *Viaje Literario a las Iglesias de España* es referirse a uno de los numerosos proyectos que la monarquía de Carlos IV apoyó con entusiasmo dentro de lo que entendía como protección y salvamento de las riquezas que se escondían a la mayor parte de los españoles de fines del siglo XVIII. Mientras la literatura política quedó arrumbada por el peligro de difusión de la revolución iniciada en el país vecino en 1789, el mismo año en que comenzaba su reinado Carlos IV, la literatura de viajes despojada de la carga ideológica que los *philosophes* galos infundían en sus obras, fue apoyada con entusiasmo. Había en ello un deseo de saber, conocer, explorar, inventariar en suma, para luego preservar y dar a conocer. Nada alejado, pues, del llamado “espíritu de la Ilustración”, pero carente del peligro de esas *Lumières*, de esas “Luces”, que habían producido un cambio tan trascendente en Francia.

En ese pionero, magnífico y no superado -en lo esencial- estudio de Gaspar Gómez de la Serna sobre “los viajeros de la Ilustración”³⁰, se remarcaba cómo el “viaje ilustrado” dio inicio en España con el del marqués de Valdeflores en 1752, reinando Fernando VI pero publicado en el de su hermanastro Carlos III. Valdeflores ensalzaba las “empresas literarias” emprendidas bajo el patrocinio del monarca, quien en un contexto de paz y abundancia dieron lugar a una “época muy notable”. Entre esos proyectos amparados por el monarca se encontraban la obra del padre Feijoo, los viajes de Jorge Juan y Antonio Ulloa, los viajes del padre Burriel y del valenciano Pérez Bayer o la *España Sagrada*, de Flórez, el precedente directo del *Viaje Literario* de los hermanos

30 Gaspar Gómez de la Serna, *Los viajeros de la Ilustración*, Madrid, Alianza edit., 1974, p. 71-106, publicado originariamente en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo LXIII, 2 (1957), p. 569-592.

Villanueva³¹. Este repaso al mecenazgo de los reyes sobre el saber halla su expresión más acabada en el reinado de Carlos III, cuya prolongación se asoma al siglo XIX con el Viaje Literario, tal vez el último viaje “ilustrado”, pues aunque realizado en los inicios del nuevo siglo, responde por su planteamiento y fines al programa “ilustrado” forjado en los reinados de Fernando VI y Carlos III. Como señala Gómez de la Serna, el viajero de la Ilustración, en consonancia con el espíritu racionalista y analítico del periodo, persigue un doble objetivo: la reforma del país, para lo cual era necesario hacer un diagnóstico previo, y por su exquisita planificación que dejaba poco margen a la improvisación.

Precisamente en el capítulo 1º de la *Noticia del Viage de España*³² - editado por la Imprenta Nacional en 1765, cuyo espíritu y título toma luego Jaime en su *Noticia del Viage Literario*-, se define el método y fines del viaje ilustrado. Partiendo de la consideración de la Historia como “ciencia de los hechos”, señala Valdeflores, “el designio de escribir las cosas que acontecen en cada tiempo proviene de la Naturaleza, que secretamente dirige todos nuestros movimientos para el bien de la Sociedad”, una referencia rousseuniana y de clara influencia sensista. Para superar el relato basado a veces en tradiciones sin fundamento se ha de acudir “a los escritores y monumentos originales de cada siglo, como uno de los únicos depositarios de la verdadera Historia”. Ese acercamiento a las fuentes, que otros países ya habían hecho, es la tarea pendiente en la que se empeñan los pensadores y la administración borbónica, consciente de que la ignorancia es la madre del atraso en que se halla el país y –mucho antes de que lo dijera George o Jorge Santayana- el marqués de Valdeflores concluía que “Una nación que ignora su Historia tiene adelantada la mitad para ser débil”³³. Su Viaje

31 Con el fin de abreviar el texto de esta conferencia, hemos obviado las referencias biográficas que el lector puede encontrar en trabajos previos nuestros, en las biografías breves que hemos publicado tanto en la Gran Enciclopedia de la Comunidad Valenciana (Valencia, Levante-EMV, 2005, Vol. 17, p. 155-158) o en la BiValDi: “Jaime Villanueva y Astengo (1765-1824). Nota biográfica”, en Biblioteca Valenciana Digital (BiValDi), en línea <http://bv2.gva.es/pages/personas.htm?PHPSESSID=4fbcd1d10554dd524cc1a16435e1c29&id=2&idper=343&mod=1> (biografía) y <http://bv2.gva.es/pages/bibliografia.htm?&id=41&enlace=VillanuevaJyJBibliogr.pdf&nombre=Hermanos%20Villanueva%20y%20El%20Viaje%20Literario> (bibliografía), así como del estudio de Emilio Soler Pascual, *El Viaje literario y político de los hermanos Villanueva*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2002, p. 13-118.

32 Valdeflores, en Gómez de la Serna; G., *Los viajeros...*, ver nota 1 p. 174-5.

33 Gómez de la Serna, G., *Los viajeros...*, p. 76. El ensayista y filósofo hispano-norteamericano Jorge Santayana (1863-1952) escribió toda su obra en inglés y vivió en Estados Unidos e Italia. La cita referida es, “Aquellos que no recuerdan el pasado, están condenados a repetirlo”. Procede de su ensayo *La razón en el Sentido Común*, el primero de los cinco volúmenes de su obra *La vida de la Razón o Fases del progreso Humano* (1ª edición en inglés 1905-1906).

“inspirado en el espíritu filosófico” del siglo, dejaba en manos de Burriel y Pérez Bayer la historia eclesiástica, algo que como sabemos no se hizo luego realidad. A las alturas de 1802, cuando Joaquín Lorenzo Villanueva ofrece a Pedro Ceballos el proyecto de una Historia de los antiguos ritos de España, no existía un Viaje a las iglesias españolas y los eruditos e historiadores se seguían nutriendo de la España Sagrada del agustino P. Flórez, seguida por el P. Manuel Risco desde la muerte de Flórez en 1773. Posiblemente, la desaparición del P. Risco en 1801 ayude a explicar el momento en que Villanueva plantea a la Corona este nuevo proyecto que se muestra como alternativo al iniciado por Flórez, acogido este último a la protección real desde 1750. Sin embargo, la *España Sagrada* fue continuada por otros dos hermanos de la orden agustiniana, Antolín Merino y José de La Canal, cuya influencia en el retraso de la edición del *Viaje literario* desvelamos en este trabajo.

Gómez de la Serna, en el citado estudio, llegó a establecer hasta cinco tipologías de viajes ilustrados, taxonomía basada en la finalidad del viaje: económicos, científico-naturalistas, artísticos, histórico-arqueológicos y literario-sociológicos. En el grupo de los histórico-arqueológicos incluye el *Viaje Literario* de los hermanos Villanueva, junto al ya citado y pionero del marqués de Valdeflores, el de Pérez Bayer a Andalucía, publicado por vez primera hace pocos años³⁴, y el del jesuita P. Andrés Marcos Burriel cuyo legado documental dejado a su temprana muerte en 1762, a los 43 años de edad, abarcaba un total de 192 legajos de documentos especialmente procedentes de manuscritos de la sede primada de España, de la edición de la Colección de Cánones y del Fuero Juzgo castellano, así como otra diversa serie de papeles referidos en su mayor parte a la historia eclesiástica de Castilla. Todos estos manuscritos fueron entregados al monarca, quien ordenó se depositaran en la Biblioteca Real³⁵. El propio Fernando VI, por Real Orden de 17 de septiembre de 1750 y por recomendación de su confesor el P. Rávago, había comunicado a ambos el encargo de revisar la documentación existente en los archivos toleda-

34 Pérez Bayer, Francisco, *Viajes Literarios*, edición preparada por Antonio Mestre, Pablo Pérez y Jorge Antonio Catalá, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1998. El estudio preliminar del profesor Mestre a esta edición aporta una visión muy valiosa sobre los viajeros de la Ilustración y la destacada aportación valenciana a ese grupo (Cavanilles, Castelló, Ponz, Ortiz y Sanz, Villanueva).

35 Galende Díaz, Juan Carlos, “Repertorio bibliográfico de la biblioteca del padre Burriel”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Hª Moderna*, t. 8, 1994, págs. 241-268. Burriel trabajó en el archivo diocesano de Toledo, donde copió numerosos documentos y códices, además de visitar los archivos eclesiásticos de Barcelona, Córdoba, Madrid, Cuenca, Valencia, Oviedo, Zaragoza o Gerona; estos son algunos ejemplos de localidades en las que se llevó a efecto esta práctica.

nos, en especial el de la Iglesia Metropolitana, con el objeto –como decía la real Orden- “de que logre su debido lustre esta Monarquía en una historia eclesiástica que con regla y método de unidos tan estupendos casos como han pasado en ella”³⁶. Aunque en el *Viaje* de los hermanos Villanueva encontramos también aspectos de los Viajes artísticos o literario-sociológicos, bien es verdad que su cometido y contenido se centran en el conocimiento de la historia eclesiástica de España y, por tanto en los que Gaspar Gómez de la Serna llama “histórico-arqueológicos”.

Ese espíritu -llámese ilustrado, regenerador, “lustre de la Monarquía”- anida en los proyectos de los ministros de Carlos III y su hijo Carlos IV, como hace patente Manuel Godoy en sus *Memorias*, donde alardea de la ingente tarea de gobierno y protección de las artes, las ciencias y las letras llevada a cabo por la monarquía, más para justificarse a sí mismo que para ensalzar dicha institución: “Erigir los ánimos, ennoblecerlos, ensancharlos y dar cuerda a los talentos, preparando los días de una feliz renovación cuando estuviesen ya maduras las ideas y las costumbres, tal fue el principal objeto que yo tuve en fomentar las nobles y las bellas letras. Otros las han buscado y protegido para enervar los pueblos y asegurar el mando y el dominio: yo las busqué, al contrario, como un medio de vivificarlos, de volverles su robustez y afirmar el gobierno, procurándole, en vez de siervos, ciudadanos, súbditos ilustrados, como yo deseaba y menester había la España...”. Y es claro el fin de este exordio al capítulo, cuando habla de las obras y tareas del reinado de Carlos III, en el que “el soplo del solano había agostado muchas plantas. Yo les di nueva vida, el plantel fue aumentando, los vientos enemigos no volvieron a yermarlo mientras tuve yo el mando. Nunca (puedo decirlo sin que nadie me contradiga), nunca, antes o después, disfrutaron las musas más favor y patrocinio que entonces encontraron”³⁷. Y en el largo listado de autores que menciona a modo de inventario de autores y obras, incluye al hablar de los que se dedicaron a la poesía y la elocuencia, a Joaquín Lorenzo Villanueva, pues “poco o nada tuvo que envidiar el reinado de Carlos IV a los tiempos felices que en entrambos ramos compusieron nuestra edad de oro”³⁸.

Asimismo, en el Cap. XIX de dichas *Memorias*, referido al año 1804, mencionaba los “libros y producciones nuevas en ciencias, letras y artes”, donde cita de forma expresa el *Viaje Literario*, que atribuye al

36 Biblioteca de la Real Academia de la Historia, signatura 9/5921, folio 13r y 13v., citado por Galende Díaz, p. 242.

37 Godoy, Manuel, *Memorias*, edición de Emilio La Parra y Elisabel Larriba, Universidad de Alicante, 2008, p. 545-546.

38 *Ibidem*, p. 555.

dominico valenciano y donde remarca la intervención real: “El doctísimo Fr. Jaime Villanueva llegaba ya al tercer tomo de su *Viaje literario a las iglesias de España*, viaje y obras que se emprendieron de real orden, y a expensa del gobierno”³⁹. Como vemos, el *Viaje* de los hermanos Villanueva fue algo más que una iniciativa personal, formaba parte de un plan más amplio de la monarquía para realizar el inventario de los documentos y noticias que permitieran luego redactar aquella Historia de la iglesia española que otros países ya habían llevado a cabo⁴⁰.

Los orígenes de un proyecto y su transformación: de la *Historia de los antiguos ritos al Viaje literario*

A finales de 1799, Joaquín Lorenzo había sido nombrado Predicador supernumerario de la Real Capilla y en enero de 1800, rector de los Reales Hospitales General y de la Pasión de Madrid, cargo este último que ocupará hasta 1804 y que abandonó a causa de dos graves enfermedades que padeció por el contacto con los enfermos. En el verano de 1803 había estado en su ciudad natal para reponerse de su enfermedad. Pero fue un año antes, por encargo de D. Pedro Ceballos, secretario de Estado, cuando comenzó a colaborar con su hermano Jaime en la elaboración de una obra sobre los antiguos ritos de España que se convertirá en el *Viaje Literario a las Iglesias de España*, obra debida fundamentalmente a su hermano Jaime, y monumento erudito de la historiografía de la Iglesia española en el siglo XIX⁴¹. A pesar de la autoría de Jaime, estimamos tal y como la documentación muestra que Joaquín Lorenzo tomó la iniciativa del proyecto y de la publicación de los primeros tomos que se realizaron entre 1803 y 1806, ya que el *Viaje* resultó ser una obra complementaria a la proyectada por él sobre

39 Ibidem, p. 1017. La tarea llevada a cabo en educación, ciencias, artes y letras lo analiza en p. 1013-1020.

40 Como fueron la Gallia Christiana in provincias ecclesiasticas distributa; qua series et historia archiepiscoporum, episcoporum et abbatum Franciae vicinarumque ditionum ab origine Ecclesiarum ad nostra tempora deducitur et probatur ex authenticis instrumentis ad calcem appositis... (París, 1715-1785, 13 vols.) de Denis de Sainte-Marthe y la Italia Sacra (Venecia, 1717-1722, 10 vols.) de Ferdinando Ughelli, dos de los trabajos historiográficos de mayor envergadura de su tiempo, así como en los Acta Sanctorum en los Países Bajos, obra de los jesuitas (“bolandistas”) H. Rosweyde, J. Bolland y D. Papenbroeck, iniciada en el siglo XVII y continuada en el XVIII hasta la supresión de la Compañía de Jesús.

41 Sobre el Viaje Literario hay varios estudios recientes que han abordado el tema con cierta profundidad, debidos a Emilio Soler Pascual, El Viaje literario y político..., ya citado; estudio preliminar del mismo autor a la edición digital del Viaje Literario a las iglesias de España, Valencia, Faximil-Biblioteca Valenciana (Col. Biblioteca de Salvá), 2001, 1 CD; Germán Ramírez, estudio preliminar de la Vida Literaria, de Joaquín Lorenzo Villanueva, Alicante, Inst. Juan Gil-Albert, 1996, p. 9-96; Antonio Mestre Sanchis, “Prólogo”, a la edición de Pablo Pérez del Viaje Literario a la Iglesia de Segorbe, Mutua Segorbina, Segorbe, 2001, p. 11-25.

los antiguos ritos de España que nunca llegó a realizar y de una *Colección de documentos* para la historia de la Iglesia española que tampoco vio la luz, aunque sí llegó a redactarse el primer volumen.

La idea original de esta obra no empieza, pues, por ser un Viaje, sino más bien un estudio sobre los antiguos ritos de la Iglesia española, que Joaquín Lorenzo Villanueva planteó al secretario de Estado Pedro Ceballos –primo político de Godoy- a comienzos del verano de 1802⁴². Él mismo lo narra en su *Vida Literaria*, donde comenta la forma en que se inició el proyecto:

“Por los años 1802, estando yo aún en el Hospital, hablando un día con el secretario don Pedro Cevallos sobre el atraso de la literatura eclesiástica de España, y señaladamente de lo ignorada que estaba entre los españoles, y más entre los extranjeros, la liturgia y disciplina ritual de aquella iglesia; le mostré deseo de escribir la obra que muy de atrás tenía proyectada *De antiquis Hispaniae Ecclesiae ritibus*. Alentóme a ello el ministro, ofreciéndose a ayudarme con cuantos auxilios necesitase para esta empresa. Y en vista del plan de la obra que le presenté, y de una memoria sobre los medios necesarios para llevarla a ejecución, me autorizó para todo con una real orden, y a mi difunto hermano don Jaime para que de los archivos de las catedrales y de las bibliotecas de comunidades del reino, recogiese los documentos convenientes.

Este escrutinio de los archivos que comenzó por Valencia y Cataluña, fue produciendo una gran colección de noticias literarias de varias clases, que iba comunicándome el hermano en sus cartas; las cuales fui publicando desde luego con el título de *Viaje literario de las Iglesias de España*. Los cinco primeros tomos de esta colección se imprimieron ilustrados con notas mías en la Imprenta Real de Madrid, y a expensas del erario. No consintió mi hermano que saliese a su nombre esta obra, que era más suya que mía: porque según los estatutos de su orden debía preceder a su publicación la licencia de sus preladados. Y aunque pudiera excusarle de esta formalidad el ser escrita de orden del

42 El expediente sobre el Viaje Literario se encuentra en A.H.N.: Consejos, 11.3172, exp. 1, donde hay una abundante correspondencia que aclara la cuestión de la autoría. Por otra parte Jaime Villanueva publicó en Valencia y en 1820 una Noticia del Viaje Literario a las Iglesias de España, que cuenta con detalle los pasos seguidos en su realización. Ana María SANCHEZ DIAZ estudió la documentación del A.H.N. en sus artículos: “El Viaje Literario a las Iglesias de España: una empresa ilustrada de los hermanos Villanueva en la primera mitad del siglo XIX”, *Anales de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante, nº 5 (1986), pp. 47-66; “Una empresa ilustrada en la España de Carlos IV: ‘El Viaje literario a las Iglesias de España’”, *Carthaginensia*, Vol. II, 1986, nº 1, pp. 101-111 y “Los orígenes de ‘El Viaje Literario a las Iglesias de España’. Informe de Jaime Villanueva”, *Carthaginensia*, Vol. III, 1987, nº 4, pp. 241-261, en donde publica -creyéndola inédita- la Noticia... que antes hemos citado.

rey, no quiso aparecer inobediente a las leyes de su instituto, ni exponer una empresa notoriamente útil, a las quisquillas de la preocupación y de la ignorancia. Suspendióse la impresión de esta obra, de que había preparados otros treinta volúmenes, primero con motivo de la invasión de Bonaparte, y luego con la preocupación que se me suscitó en 1814, de que hablaré luego⁴³. Desde el año 1820 hasta 1823, se imprimieron otros cinco tomos, que son los diez que han visto hasta ahora la luz pública. Los demás, y una preciosa colección de documentos históricos, y los materiales recogidos para la obra principal, están por ahora en salvo: no puede adivinarse si les alcanzará alguno de los ramalazos que en esta desventurada época ha descargado la bárbara estupidez sobre otros tesoros literarios de aquel reino”⁴⁴.

Esta descripción de la génesis y elaboración de la obra, redactada por Joaquín Lorenzo en el exilio, da razón exacta que queda corroborada por los documentos del expediente que analizamos a continuación. Obsérvese que trata de hacer justicia y atribuirle el mérito principal a su hermano Jaime, fallecido a fines del año anterior en el que escribe estas palabras y que se trata de un encargo real -“escrita de orden del rey”, dice-, aunque la idea partiera de él. Habla también de otras obras derivadas que luego analizamos y que quedaron sin publicarse, aunque teme que le alcance “algunos de los ramalazos en esta desventurada época ha descargado la bárbara estupidez sobre otros tesoros literarios de aquel reino”, como así fue, pues todo ello se ha perdido y nada sabemos de esas obras que nos consta fueron entregadas para la imprenta en la primavera del año 1808.

Acudamos a los documentos y tratemos de ver cómo se gestó el *Viaje literario*. Lo primero que habrá que dejar claro es que en ningún momento Joaquín Lorenzo pretendía hacer un Viaje, sino una *Historia de los antiguos ritos de la Iglesia de España*, escrita en latín, con el fin de disponer del aparato documental y canónico que justificara las posiciones del regalismo filojansenista, propio de la época, y que permitiera al clero español y de forma especial a sus jerarquías hacer frente a la injerencia del poder de la curia romana en los derechos de los obispos españoles. Otra herramienta más puesta al servicio del episcopalismo y galicanismo en versión hispana de raíz erasmista, donde poder construir un discurso muy querido por una parte del clero español en las postrimerías del periodo ilustrado: el de una *Iglesia nacional*, cuya base fueran los fieles y sus raíces

43 Se refiere al encarcelamiento el 10 de mayo de 1814, proceso y destierro en el convento de La Salceda, que se prolongó hasta marzo de 1820.

44 Vida literaria, p. 187. Esto está escrito en la primavera de 1825, pocos meses después del fallecimiento de su hermano Jaime.

estuvieran ancladas en la Iglesia primitiva. Y para evitar que se la confundiera con la Iglesia constitucional francesa, emanada de la Constitución civil del clero de 1790, se afirmaba la protección de la Corona, valedora de la institución que infundía las esencias de la catolicidad de España.

En efecto, el primer documento que habla de este proyecto es un memorial –lo que hoy llamaríamos instancia– dirigido por Joaquín Lorenzo al secretario de estado, Don Pedro Ceballos, el 15 de junio de 1802, en el que expone la conveniencia de que “se escriba en latín una historia dogmática de los antiguos ritos y ceremonias de nuestra Iglesia, en que se publiquen los preciosos monumentos litúrgicos que yacen sepultados y en gran parte olvidados en nuestros archivos”⁴⁵. Acompaña al memorial un “prospecto latino”⁴⁶ y una “memoria”, donde explica la finalidad del proyecto. Esta *Memoria* es de gran interés⁴⁷, pues define qué pretendía hacer, cómo se iba a llevar a cabo y quiénes participarían en el proyecto. La primera cuestión ya la hemos señalado: una historia de los ritos hasta la “uniformidad establecida en el Oficio eclesiástico por San Pío V”, escrita en latín “como lo están por punto general todas las de esta clase”. Ni una cosa ni otra se cumplió: el dominico Fray Jaime tenía una visión menos “eclesial” y militante de este proyecto. Conforme fue visitando iglesias, conventos y monasterios veía más necesario tomar nota de todo: le preocupaba más la idea de preservar y dar a conocer el patrimonio de la Iglesia española, que elaborar en lengua poco accesible a seculares una obra de escasa difusión e interés. De ahí la importancia de la labor de Jaime en el proyecto: haberse desviado de la idea original de su hermano Joaquín Lorenzo, le ha dado vida hasta hoy. De lo contrario dormiría llena de polvo en los anaqueles de bibliotecas o cenobios, como tantas otras de ese carácter. En este y en otros aspectos que señalaremos, la modernidad de Jaime es más que remarcable. La *Memoria* explica que para llevar a cabo esta obra era necesario una ayuda o pensión “para la manutención de escribientes y compra de libros y provisión de otros aparatos necesarios

45 AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1, carta de Joaquín Lorenzo Villanueva a Pedro Ceballos, Madrid, 15 de junio de 1802. Todos los documentos que se citan a partir de ahora proceden de este expediente, mientras no se diga otra cosa. Esta documentación sirvió de base a los tres artículos ya citados de Ana María Sánchez Díaz, sin que continuara la investigación como tuve ocasión de comprobarlo en carta que me remitió en 1992.

46 El Prospecto (y tal vez también la Memoria) parece fueron redactados por Jaime, tal y como señala él –con su característica modestia– en su Noticia del Viage Literario, redactada en 1814: “Las graves y urgentes ocupaciones del oficio que regentaba mi hermano, no le permitieron trabajar el Prospecto de dicha obra, que desde luego debía presentarse al Gobierno. Con todo eso no faltó quien lo diese concluido para el día 17 del mismo mes, en que se entregó al citado ministro junto con una Memoria de los auxilios necesarios para la empresa”.

47 Ver Apéndice documental (doc. nº 1).

para perfeccionar esta empresa”, pues con el fin de “evitar al Real Erario el gasto de viajes a las Iglesias”, solicitaba se dirigiera a los obispos y abades para que remitieran a la Corte “los códices y libros impresos de Liturgia existentes en sus archivos, los cuales se irán devolviendo después de haberse copiado o extractado”, algo que el informe de Inquisidor general no vio con buenos ojos, estimando con acierto que los archiveros no eran proclives a ceder documentos de tanto valor, con el riesgo de su pérdida. También pedía que en la empresa participara su hermano, el dominico Fray Jaime, en aquel momento con 37 años de edad era lector de Teología de la Provincia de Aragón de la orden de predicadores y le faltaban dos para ser ordenado. Joaquín Lorenzo solicitaba, pues, que colaborase con él, pues “además de ser de toda su confianza, posee la lengua latina y sabe medianamente la griega y hebrea, y tiene el aparato de erudición eclesiástica que se necesita aun para trabajar por sí mismo esta obra”. Por último, un aspecto de la Memoria que tiene que ver con el proceso editorial, cuestión central de este trabajo: Joaquín Lorenzo cedía a la Imprenta real y se comprometía a “cuidar de sus ediciones”, es decir corregir galeradas y pruebas de imprenta, práctica común en la época y que ya había aplicado él con otras obras suyas anteriores que le reportaron diversas pensiones y que reclamará hasta el final de su vida⁴⁸. La cesión de derechos se hacía con la única “recompensa –generosa y noble, si creemos lo que escribe– que la satisfacción de sacar a España del injusto olvido en que yace en este punto por no haberse desenterrado los tesoros litúrgicos escondidos en sus archivos”.

La *Memoria* y *Prospecto* fueron remitidas al Inquisidor general, Ramón José de Arce, arzobispo de Zaragoza y amigo y protector de Joaquín Lorenzo⁴⁹, quien en informe de 1 de julio enviado a Ceballos, emitía un dictamen muy favorable al proyecto, poniendo sólo como condicionante

48 El mencionado expediente del Archivo Histórico Nacional contiene varias reclamaciones sobre los derechos del Año Cristiano, realizadas cuando Lorenzo Tadeo regresó a España en 1834. Sobre el papel de los jueces de imprentas y el mundo de la edición en aquella época, vid. Esteban Conde Naranjo, *El Argos de la monarquía. La policía del libro en la España ilustrada (1750-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006; para la etapa que sigue, el libro colectivo de Jesús A. Millán (dir.), *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

49 Cuando se refiere a él dice: “Por lo mismo me parece acreedor a la pública gratitud y muy digno de la protección de S.M. el autor de esta empresa D. Joaquín Lorenzo Villanueva, en especial si ejecuta lo que ofrece sobre el particular en el juicioso y bien razonado Plan que presenta, como hay motivos de esperar del talento, laboriosidad y conocido celo de este autor...”. Sobre Ramón José de Arce, afrancesado de conveniencia, véanse los estudios de Gérard Dufour, “Don Ramón José de Arce, Arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias e Inquisidor general”, en *Tres figuras del Clero afrancesado*, *Études Hispaniques* 11, Université de Provence, 1987, p. 147-193 y Juan López Tabar, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 86-96.

que no se remitieran los códices y documentos a Madrid, sino que se viajara a cada iglesia o monasterio para allí copiar o extractar dichos documentos. La razón para esta prevención residía en la fundada sospecha de que obispos, canónigos, abades y archiveros iban a oponerse a esa medida, pues “todos los cuerpos eclesiásticos, Colegios y Comunidades miran con disgusto la extracción de una riqueza literaria, que deben al cuidado de sus mayores y que ellos saben estimar en más de lo que se cree comúnmente”, pues “saben por la experiencia de casi tres siglos que en sacando los códices de sus archivos, rara vez o nunca los recuperan...”. Por ello, “si oyen pues los cuerpos eclesiásticos que se quieren extraer de sus archivos los referidos códices, dirán que no los tienen o que si en lo antiguo los hubo, no los hay en la actualidad por aquellas causas”⁵⁰.

A partir de aquí se remitieron las reales órdenes para iniciar el trabajo a Joaquín Lorenzo, Jaime y provincial de la Orden de Predicadores, con fecha 25 de julio, donde *de facto* el proyecto inicial se convierte en un *viaje* para copiar o extractar los documentos, que luego iban a permitir la redacción de esa *Historia de los ritos de la Iglesia española*. Pero el *Viaje* como tal aún no se concibe como una obra autónoma, sino sólo como un medio para acopiar materiales que debían servir en la redacción de esa Historia de los ritos de la que hemos hablado. Cuando Joaquín Lorenzo responde al encargo, en carta de 30 del mismo mes, lo explica con toda claridad: “He recibido la Real Orden comunicada por V.E. con fecha de 25 del corriente en que se digna autorizarme S.M. para que escriba en latín una historia dogmática de los antiguos ritos y ceremonias de la Iglesia de España conforme al Prospecto y memoria que había yo presentado, destinando a mi hermano Fr. Jaime Villanueva, lector de Teología de la orden de Predicadores, para que como asociado mío en esta comisión, copie de los archivos de las Iglesias catedrales y monasterios *los documentos que han de servir para esta obra*”⁵¹. Como se ve, el autor

50 AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1, Informe del Inquisidor general a Don Pedro Ceballos, 1 de julio de 1802.

51 AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1, carta de Joaquín Lorenzo Villanueva a Pedro Ceballos, 30 de julio de 1802. En la carta vuelve a insistir en que no quieren ninguno de los dos hermanos compensación económica por la obra, que deja a beneficio de la Imprenta Real, aunque solicita una ayuda para los viajes y “acopio de libros litúrgicos y los demás aparatos indispensables de esta obra”. En respuesta de 2 de agosto a esta petición se le concedieron 12.000 reales para un año a cargo de los fondos de la Gaceta de Madrid, editada por la Imprenta Real. Con fecha de 20 de agosto remitía Joaquín Lorenzo un listado de los libros que había adquirido para este fin por importe de 7.878 r, 17 m., con obras de Mabillon, Muratori, Balucio “y algunas otras de menor consideración pero no fáciles de hallar siempre en estas librerías”. Sólo una de estas obras, las Acta Sanctorum, obra de los jesuitas (“bolandistas”) H. Rosweyde, J. Bolland y D. Papenbroeck, ascendió a 3.000 reales.

es Joaquín Lorenzo Villanueva y a su hermano Jaime se le asigna un papel subalterno, de mero copista. Y para ello, recomienda que empiece por las iglesias de las dos diócesis más cercanas, las de Valencia y Segorbe, “por vivir [Jaime] en un convento poco distante de estas dos ciudades”, en referencia al de San Onofre extramuros de la ciudad de Valencia.

¿Cuándo deja de ser el viaje a las diócesis valencianas una tarea de simple copia y se transforma en una empresa propia, desgajada ya de la obra que Joaquín Lorenzo había proyectado? Por lo tanto, ¿cuándo la autoría exclusiva de Joaquín Lorenzo se traslada a su hermano Jaime? Este último en respuesta a la dotación de 12.000 reales para ayuda del viaje y copistas, advierte que emprende el viaje para copiar documentos para la *Historia dogmática*... “que de orden de S.M. ha de escribir mi hermano D. Joaquín Lorenzo Villanueva”⁵². Cuando ya hacía meses que Jaime había iniciado su viaje por la diócesis de Valencia y luego de Segorbe, es cuando Joaquín Lorenzo en una extensa carta dirigida al secretario de Estado, Pedro Ceballos, con fecha 30 de marzo de 1803, explica las razones de ese cambio: a partir de ahora el *Viage literario* –por vez primera utiliza este título- cobra entidad propia y se desgaja de la obra inicialmente planteada. Sin duda, estimamos que fue Jaime quien pediría a su hermano la mediación, por su proximidad y buenas relaciones en la Corte, para solicitar esta modificación. Dicha carta comenzaba así:

“La precisión en que se ha visto mi hermano Fr. Jaime Villanueva de contarme lo que iba hallando en el archivo de la Iglesia de Valencia por donde empezó su escrutinio. Ha dado ocasión a que escriba unas cartas literarias en que se descubre parte de los tesoros de esta clase depositados en nuestras iglesias, cuya publicación pudiera adelantar en España al gusto fino y sólido de la buena literatura.

Al paso que las iba yo recibiendo en entretuve en ilustrarlas con especies útiles de la disciplina antigua, con el juicio de varias prácticas religiosas y memorias de nuestra historia eclesiástica. Así de las cartas como de las Notas y observaciones mías, ha resultado insensiblemente un tomo perteneciente a la Metropolitana de Valencia, que pudiera ser principio de un viaje literario a las Iglesias de España, obra utilísima y gloriosa a la Nación, si continuase dándose en ella noticia de los sínodos, cartas y otros documentos inéditos, cuyo olvido ha dado motivo a que Mabillon, Muratori, Zaccaria y otros desenterradores de papeles eclesiásticos, nos tengan por pobres de estos tesoros, siendo tal vez los más ricos de toda la Europa.

52 AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1, carta de Fr. Jaime Villanueva a Pedro Ceballos, Valencia, 10 de agosto de 1802.

Estas cartas, lejos de oponerse al principal objeto del viaje que es la colección de documentos para formar el tratado de *Antiquis Hispaniae Ecclesiae ritibus*, podrán contribuir a su adelantamiento y perfección por la memoria que dejan de los papeles exquisitos de cada diócesis. Juntamente servirán de muestra anticipada de la obra principal que no podrá publicarse hasta que se haya concluido el escrutinio de los archivos.”⁵³

Señalaba después Joaquín Lorenzo que el *Viaje* podía ser rentable para la Imprenta Real, aunque parece que no lo fue como veremos más adelante, como menos lo sería una obra de seca erudición en lengua inaccesible para la mayoría. Remitía ya el manuscrito de lo que serán los tomos I y II de la obra impresa, que él enviaba como un solo volumen, y anunciaba la elaboración de otro proyecto que surgía como hijuela del primero: se trataba de una *Colección de documentos* que no publicaban en el *Viaje literario* y que podían formar una “colección española semejante a la *Miscellanea* de Balucio y al *Thesaurus Annorum doctorum* de Martène⁵⁴ y a otras tales obras publicadas por D’Achery, Muratori y otros sabios. Con lo que tengo ya recogido y lo que me va enviando mi hermano confío dar el primer tomo de esta colección, mediante Dios, para el mes de octubre del presente año”, obra que también dejaba a beneficio de la Real Imprenta. Como luego veremos, aunque se llegó a entregar el manuscrito de este primer volumen nunca vio la luz y se da hoy por desaparecido.

La ayuda recibida de 12.000 reales se justificaba en compra de libros, ya señalados, y el pago de dibujantes (los primeros volúmenes van acompañados de algunos grabaditos) y “la manutención de su compañero también religioso en Valencia, que le ha sido preciso satisfacer por no ser de aquel convento”. Todo lo solicitado fue aceptado, tanto el nuevo enfoque como la nueva ayuda para continuar el viaje, ahora hacia la diócesis de Segorbe y luego a la de Tortosa. Fueron a ello receptivos, tanto el secretario de Estado, el inquisidor general y el propio monarca. Tal era la gran ascendencia que Joaquín Lorenzo —a la sazón, calificador del Santo Oficio, confesor real, capellán de los Hospitales de Madrid y académico de la Lengua, - tenía por aquellos

53 AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1, carta de Joaquín Lorenzo Villanueva a Pedro Ceballos, Madrid, 30 de marzo de 1803.

54 El beneditino Edmond Martène (1654-1739), uno de los más destacados historiadores de la Iglesia, perteneciente a la congregación de San Mauro. Sus obras inspiraron el proyecto de los hermanos Villanueva: *De antiquis ecclesiae ritibus libri 4* (Rouen, 1700-2) y *Tractatus de antiqua ecclesiae disciplina in divinis officiis celebrandis* (Lyon, 1706). A Martène siguió Jaime en método y estructura de la obra.

años en la Corte. Poco después conseguirá ser miembro de la Orden de Carlos III y académico de la Historia. Pero la burocracia iba a dificultar la llegada de esta pensión o ayuda, que a las alturas de 1807 mostraba la ineficacia del sistema administrativo de la monarquía. Joaquín Lorenzo comunicaba en junio de 1807 al secretario de Estado, que habiendo ido a reclamar el pago de la pensión correspondiente a ese año para su hermano Jaime, se le había comunicado desde la subdirección general de mostrencos que “no encuentran esta Real orden y que sin duda se había extraviado”⁵⁵, por lo que solicitaba se renovara dicha real orden para el pago de la pensión.

Vemos, pues, que el proyecto inicial se ha convertido en tres obras distintas: la *Historia de los antiguos ritos de la iglesia española*, el *Viaje literario* –obra, cuyo mérito se adjudicará a partir de ahora Jaime- y la *Colección de documentos para la historia de la Iglesia española*. Sólo una de ellas se hará realidad –el *Viaje literario*-, con enormes dificultades y retrasos en su publicación, y sólo de forma parcial pues lo que pretendía ser un recorrido por todas las diócesis españolas quedó reducido a las de la antigua Corona de Aragón, con breves incursiones en la de Sevilla que nunca vieron la luz. Las circunstancias de la época, sobre todo desde 1808, y la identificación de ambos hermanos con la causa liberal, entorpecerá esta empresa hasta convertirla en buena parte en obra póstuma y en la pérdida de una larga serie de textos que el dominico Fray Jaime tenía preparados para su publicación cuando los reseñó en la *Noticia del Viaje literario*⁵⁶ de octubre de 1814.

El contenido del *Viaje Literario*

Jaime inició este viaje por España en el otoño de 1802 por la diócesis de Valencia, donde incluyó la visita a su ciudad natal, Xàtiva. El viaje en diversas etapas que él narra en la *Noticia del Viaje literario*, habría de prolongarse hasta 1808. Los sucesos de este año obligaron a suspenderlo. Durante los seis años que había durado, visitó más de ciento cincuenta archivos eclesiásticos y recopiló una gran cantidad de documentos, muchos de ellos hoy desaparecidos, que se

55 AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1, carta de J.L.V. a P. Ceballos, Madrid, 12 de junio de 1807.

56 *Noticia del Viage literario a las iglesias de España*, emprendido de orden del Rey, en el año 1802, escrita en el de 1814; la publica un amigo del autor, edición a cargo de Pedro Juan Mallén Valencia, Imprenta de Estevan, 1820, p. 50-72. Esta imprenta es la misma donde un año después se imprimirán los tomos VI a X del Viaje, a cargo entonces de su yerno Venancio Oliveres. Abruma leer la relación de obras redactadas o en preparación, proyectos, borradores, etc, del dominico valenciano, que finaliza esta extensa relación de obras manuscritas con la conciencia de que todo ello lo ha hecho “sin aspirar a otro premio que el del placer que causa el hallazgo de la verdad” (p. 72).

plasmaron en los veintidós volúmenes de la obra final. El total de códices consultados por el fraile dominico y que se incluyeron como anexos de los volúmenes asciende a 844, de los cuales se ha hecho un estudio de catalogación y contraste con los que aún perduran en la actualidad⁵⁷. En estos volúmenes se recogen buena parte de los fondos documentales y las características artísticas existentes en conventos, cenobios y templos de las diócesis valencianas, catalanas y mallorquina.

El *Viage literario* es una obra básica para el estudio de la historia eclesiástica e, incluso, civil, del antiguo Reino de Valencia, Cataluña y Reino de Mallorca. En el tomo primero se habla de las antigüedades de Xàtiva y Valencia; de sus obispos, ritos, sínodos, códices y fiestas particulares. El segundo relaciona los códices de San Miguel de los Reyes. El tercero contiene la historia de la iglesia de Segorbe. El cuarto volumen continúa tratando de Segorbe, de la Cartuja de Vall de Christ, y de los monasterios de Portaceli, Murta, Cotalva y Valldigna, con noticias de las iglesias de Gandía y Xàtiva, de los Papas Calixto III y Alejandro VI, nacidos en la Torre de Canals y Xàtiva; concluyendo con noticias de Peníscola y Benifassà. El quinto ya se adentra en tierras catalanas y trata de la iglesia de Tortosa. Desde el volumen sexto al vigésimo, las descripciones y las anotaciones de Jaime Villanueva se centran en la descripción de las iglesias y monasterios de Cataluña. Por último, los volúmenes veintiuno y veintidós están dedicados a su viaje por la isla de Mallorca.

Con estos dos tomos se interrumpe una de las obras más interesantes sobre la liturgia, documentos y bienes religiosos de una parte del territorio español. Parte del material inédito, junto al utilizado para la edición de los doce volúmenes que editó la Academia y en cierto desorden, se encuentra en 20 legajos que forman la “Colección Villanueva” en la citada institución⁵⁸. Por desgracia, este gran proyecto ilustrado quedó interrumpido por la guerra iniciada en 1808 y la inestable trayectoria de la vida política española del momento. De su proyecto y fases de realización, escribió Jaime una *Noticia del Viage literario a las iglesias de España, emprendido de orden del Rey, en el año 1802, escrita en el de 1814; la publica un amigo del autor*, que vio la

57 Ignasi M. Puig y M. Assumpta Giner, *Índex codicològic del Viage Literario de Jaume Villanueva*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1998.

58 Son los legajos de la Real Academia de la Historia que forman la Colección Villanueva, leg. 9-4558 a 4577. Vid. el catálogo de Antonio Rodríguez Villa, *Catálogo general de manuscritos de la Real Academia de la Historia (1910-1912)*, versión digital en pruebas, 1 de junio de 2005; en línea: http://www.rah.es/pdf/014635_4.pdf

luz en 1820 gracias a la generosidad de ese “amigo”, Pedro Juan Mallén, editor valenciano de larga trayectoria, cuñado de Vicente Salva, y miembro de la Sociedad Patriótica de Valencia durante el Trienio⁵⁹.

Jaime Villanueva volvió a Madrid en febrero de 1808, y el doce de marzo daba cuenta al ministro Ceballos de sus viajes, investigaciones y del estado en que se hallaban los archivos españoles que él había visitado. Poco después, el 2 de abril, escribía al secretario de Estado para remitirle el manuscrito del Tomo VI de su *Viage*, pero las circunstancias del momento aplazaron su impresión hasta el año 1821, a pesar de que en la respuesta con fecha 23 de mayo se le recomendaba que acudiera a la Secretaría de Gracia y Justicia para que se hiciera cargo del citado manuscrito y su edición⁶⁰.

Como ya hemos dicho, el proyecto inicial se transformó en el *Viage literario a las Iglesias de España*. Los cinco primeros tomos fueron publicados a nombre de Joaquín, a pesar de que gran parte del trabajo era obra de Jaime. Los documentos prueban que las cartas eran de Jaime y las *Notas* de Joaquín Lorenzo, pero posiblemente esta injerencia de su hermano no fue bien vista por Jaime. Esa posibilidad se muestra en la decisión de publicar los demás sin notas y a nombre del dominico. De esta forma lo explicaba el propio Jaime en el prólogo al Tomo VI:

“Conforme pues a los designios del Gobierno, presento al público la continuación de mis viajes, comenzando por el de la santa iglesia de Vic, que ya en 1808 había entrado en prensa. Que aunque la restauración de esta iglesia es casi un siglo posterior a la de otras catedrales antiguas de Cataluña, los documentos de los siglos X y XI que en ella se conservan proporcionan una cumplida demostración de lo que fueron estas canónicas en ese tiempo [...].

He conservado el estilo epistolar con que escribía a mi hermano. Porque así como entonces era este medio más expedito y de menos trabas para mis descripciones; así ni entonces ni ahora desdice de la gravedad y mucho menos de la sinceridad de la historia. Mas estas cartas se imprimen sin las observaciones con que mi hermano publicó las de los cinco tomos primeros; y se ha procurado también que no las necesiten, para que no crezca demasiado el número de volúmenes”⁶¹.

59 Pedro Salvá y Mallén, *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, Valencia, Imprenta de Ferrer de Orga, 1872, p. 563-564. Sobre los papeles que dejó Jaime y que no entregó al P. Herrero “que al parecer eran mucho más importantes”, decía Pedro Salvá ese año: “Ignoro si todavía existen sepultados en algún rincón desconocido o si habrán sido destruidos”.

60 AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1, carta de Jaime Villanueva a Pedro Ceballos, Madrid, 2 de abril de 1808 y minuta de respuesta de fecha 23 de mayo.

61 P. Fr. Jaime Villanueva, *Viage Literario a las Iglesias de España*, tomo VI. *Viage a la Iglesia de Vique*, Valencia, en la Imprenta de Venancio Oliveres, antes de Estevan, 1821, “Advertencia”.

Algunos estudiosos reciente apuntan a la superior capacidad de Jaime –más apocado de carácter- frente a su hermano, quien lo oscureció y dejó en segundo plano: Anscari Mundó, encargado de la edición del *Índex codicològic*, llega a afirmar que “*l’abundor dels materials reunits per Villanueva en els seus infatigables viatges, dels quals deixà constància en les cèlebres cartes al seu germà Joaquim Llorenç, són una mostra no sols de l’erudició del cèlebre dominicà valencià sinó de la seva més que aguda i superior intel·ligència*”⁶². La razón para publicar esos cinco primeros tomos con Joaquín Lorenzo como autor único –explicada por él en su Vida literaria- residía en la necesidad de permiso de los superiores de la orden para que saliesen a nombre de Jaime y para evitar este engorroso trámite se optó por esta solución. La obra abarcaba también las diócesis de parte de Andalucía y el sureste francés (la Galia Narbonense), quedando incompleta por los avatares ya señalados. Gran parte del material utilizado por Jaime fue entregado a su albacea, el hermano de orden Fray Ignacio Herrero, quien lo entregó entre 1841 y 1844 a la Academia de la Historia, asunto que analizamos más adelante⁶³.

El proceso de edición del Viaje Literario

La edición del *Viaje literario* conoció una compleja travesía: los tomos primero al quinto salieron a la luz entre finales de 1803 y noviembre de 1806, en la Imprenta Real; los volúmenes VI al X, en 1821, en la Imprenta de Venancio Oliveres; y los tomos XI al XXII entre 1850 y 1852, a cargo de la Real Academia de la Historia, en su imprenta y bajo la dirección del académico Sr. Sáinz de Baranda, siendo de especial relevancia el apoyo al proyecto de D. Manuel López Santaella, comisario general de la Santa Cruzada. Así lo hace constar el secretario de la Academia en la Memoria de 1853.

Sabemos por la carta ya citada de 30 de marzo de 1803 que Joaquín Lorenzo remitió a Pedro Ceballos, que el manuscrito del primer volumen estaba ya listo para la imprenta. El *imprimatur* del Inquisidor general, el arzobispo Arce, se obtiene el 29 de abril y de forma inmediata entró en las prensas de la Imprenta Real⁶⁴. Pocos meses después el citado manuscrito se convertía en los dos primeros

62 Ignasi M. Puig y M. Assumpta Giner, *Índex codicològic...*, Pròleg.

63 GARCIA VILLADA, Z., “Material inédito del ‘Viaje literario a las iglesias de España’, por Jaime Villanueva”, *Razón y Fe*, tomo 46, 1917, pp. 52-55.

64 El *imprimatur* o censura inquisitorial se encuentra en el citado legajo del AHN, con la minuta de fecha 2 de mayo de 1803 ordenando “que se imprima a cuenta de la Imprenta; y a D. Joaquín de Villanueva aceptándosele y encargándole que corra con la impresión”, es decir la corrección de pruebas y galeradas.

tomos del *Viaje Literario a las Iglesias de España*, con el pie de la Imprenta Real y los años 1803 para el primer tomo y principios de 1804 (tal vez febrero-marzo) para el segundo. Por esos días, el 25 de marzo de 1804, Joaquín Lorenzo ya había presentado para su aprobación el manuscrito del tomo III y solicitaba ejemplares de los dos primeros tomos para “uso de mi hermano y mío y para cumplir con algunos amigos”⁶⁵. En otra carta de la misma fecha comunicaba que entre los dos hermanos “han dispuesto el primer tomo” de la *Colección de documentos*, obra que con toda seguridad era sólo de Jaime, aunque sea Joaquín Lorenzo quien haga de portavoz y mediador en las negociaciones para asegurarse la impresión de los volúmenes que restaban del *Viaje*. En dicha carta explicaba su contenido: “en el cual se contienen varios sínodos inéditos, otros no publicados por el cardenal de Aguirre, cartas de Papas, fundaciones de monasterios, concordias y constituciones de obispos y cabildos y otros monumentos de nuestra antigüedad eclesiástica, ilustrados con notas latinas y un prólogo en que se declara la necesidad que teníamos en España de esta obra, el plan de ella, y la gloria y el fruto que de su publicación deben esperarse”⁶⁶. Pero de esta colección, cuyo manuscrito consta fue entregado esa fecha, nada se sabe. Tal vez sea una de las obras que Jaime expone en la *Noticia* de 1814, pero que jamás vieron la luz.

Rápidamente fue remitido a censura al inquisidor general, quien de nuevo concedía el *imprimatur* de los tomos III y IV, así como de la *Collectio documentorum* y el 6 de mayo se ordenaba a la Imprenta real que entrasen en prensa los citados manuscritos. En este *imprimatur* del inquisidor general ya consta claramente que ambas obras son de los dos hermanos: “obras ambas de Fr. Jaime y de Don Joaquín Lorenzo Villanueva”. La obra tuvo escaso éxito editorial, aunque mayor que otras obras de Joaquín Lorenzo, como el *Año Cristiano* y las *Dominicas y fiestas movibles* (un total de 19 volúmenes), que apenas tuvieron demanda en aquellos años⁶⁷. El precio que estipuló la Imprenta Real para cada tomo del *Viaje* fue de 10 reales en papel, o con guardas provisionales e intonso, que es como normalmente se

65 Cartas de 25 de marzo y 14 de mayo. Con fecha 17 de mayo se le comunicaba que le entregaban 24 ejemplares de cada tomo. El 14 de junio volvió a solicitar otros 24 ejemplares, pues no había podido darle a su hermano ninguno de los anteriores “para que cumpla con aquellas personas que le facilitan documentos para la perfección de esta obra”.

66 Todos estos documentos en el citado expediente del AHN, cartas de 25 de marzo de 1804. El título que se proponía era el de *Collectio documentorum ad Ecclesiasticam Hispaniae historiam pertinentium*.

67 Esa información consta en el citado expediente del A.H.N. a raíz de una reclamación hecha por Lorenzo Tadeo a favor de su hermano Joaquín Lorenzo, residente en Dublín, de la pensión de 600 ducados que le adeudaba la Imprenta Real desde 1808.

vendían en las librerías⁶⁸. A partir de aquí, la documentación conservada sólo nos habla de la solicitud de ayuda para emprender el viaje a la Galia narbonense, en territorio francés, y de las precauciones que había de tomar para ello, entre las que estaba la “mudanza de traje”, por miedo a ser reconocido como fraile en territorio extraño, donde la Iglesia constitucional francesa tenía su hegemonía. Los volúmenes V y VI tampoco tuvieron problemas en superar el encargo de impresión, pues la censura inquisitorial sólo se aplicó al tomo V, mientras para el VI ya no existía el Santo Oficio. Los sucesos de mayo de 1808 dejaron en prensa este último tomo, cuando ya se había impreso varios pliegos.

El intervalo del sexenio absolutista que se inició con del decreto del 4 de mayo de 1814, firmado por Fernando VII en Valencia, dejó en el limbo los manuscritos del *Viaje literario*. Pero los papeles no se perdieron. Es en esa coyuntura en la que Jaime –con el fin de dejar constancia de lo que había hecho y quedaba por hacer- redacta la Noticia del Viage Literario a las Iglesias de España, que con fecha de 12 de octubre de 1816 –dos años después de haberla escrito- remitió a Pedro Ceballos, secretario de Estado de nuevo desde el 5 de octubre de 1814 e interino de Gracia y Justicia desde el 27 de enero de 1816. A fines de octubre de ese año, el gabinete de Ceballos fue sustituido por otro presidido por José García de León y Pizarro, lo que explica que el proyecto quedara olvidado y alejado del interés de las autoridades. No hay que olvidar que en todo momento el Viage literario fue empresa real o del Estado. Su hermano había sido encarcelado el 10 de mayo en Madrid, procesado y condenado a prisión y luego destierro en un convento de la Alcarria. Que el mismo Jaime había sido redactor principal del *Diario de sesiones* de las Cortes reunidas en Cádiz durante casi tres años, aunque ahora en la *Noticia* reniegue de esa tarea y la considere una carga insufrible a la que parece le condujo su hermano diputado: “Puesto allí con licencia de mis prelados a fines de ese año 1810, me hallé sin pensarlo ni quererlo elegido por las Cortes redactor del Diario de sus Sesiones, con el achaque de estar ya dotado por el Gobierno, y no poder seguir mis viajes. Cargué con la cruz que ha lastimado el cuerpo y el honor, y cuyas llagas todavía no se han cicatrizado, aun después que la pude echar de mí el día 24 de Junio de 1813, en que finalmente me exoneraron de tal cargo”⁶⁹. En el oficio que acompañaba a la Noticia manuscrita

68 En la carta remitida por el administrador del Imprenta Real al secretario de Estado, con fecha 1 de febrero de 1805, se le anunciaba el envío de un ejemplar en rústica para él y otro en tafilete para la Secretaría, “según regulación del regente” de dicha institución.

69 Noticia, p. 45-46.

ta se advertía que ya el 12 de diciembre de 1812 se le había autorizado por la Regencia para continuar su viaje, como así hace constar el despacho que él mismo reproduce, “por las provincias que dejaba libres el enemigo”⁷⁰ y se le ordenó regresar a Sevilla, donde ya había recuperado sus papeles a concluir los trabajos relativos a dicha diócesis, trabajos que dejó inconclusos por tener que salir ante el riesgo de epidemia, por lo que marchó a las islas Baleares, donde llegó en la Nochebuena de 1813, lo que le permitió acopiar datos y documentos para la diócesis de las islas, que ocuparán los dos últimos volúmenes del *Viaje*.

Es, pues, una circunstancia lo que explica que los documentos de Sevilla no se completaran y sí los de Mallorca, donde permaneció tres meses –hasta fines de marzo de 1814– de donde salió hacia Valencia. Aquí se encontraba cuando el rey regresó a España, quien con su “feliz llegada... aboliendo Cortes y Constitución ha restituido las cosas al estado antiguo. Y mientras estas se arreglaban y el erario se pone en la favorable situación de proporcionarme mis auxilios para continuar mis tareas..., permanezco tranquilo, acabando de limar y ordenar mis obras”⁷¹, como vicario de las monjas del convento de Santa María Magdalena de Valencia. La sinceridad de estas palabras es más que cuestionable, de la misma forma que las que inician la *Noticia*, pues si no ha podido a esas alturas –octubre de 1814– completar el viaje no ha sido “por falta de diligencia en mí, sino por la malicia de los tiempos presentes, que no sufren paz y tranquilidad pública, único medio por donde florece y se propaga la ilustración”, y como se aplaza, sin remedio a la vista, la publicación de los volúmenes restantes, “y según se me presenta el horizonte político ya no se verificará” opta por “dar una razón completa de mi conducta y de la del gobierno”⁷². Explicable que esto se haga así, pues escribe cuando ya hace meses se ha restaurado el absolutismo, su hermano está en la cárcel de la Corona en Madrid y las finanzas públicas son incapaces de hacer frente al endeudamiento que guerras y anarquía fiscal han generado. Y si la remite al secretario de Estado en octubre de 1816 es “para que como jefe de la empresa, quede enterado de ella y disponga lo que tuviere por conveniente”, al tiempo que respondía a la acusación hecha “por cierto papel impreso en Mallorca en el mes de febrero de este año [1814]” por el que se “pudiera creer que yo he sido el ocioso y el perezoso y que todas las promesas fueron aéreas y sin plan y que no he hecho sino tunar y huir del claustro y comerme la pensión que me consignaron”⁷³.

70 Ibidem, p. 46-47

71 Ibidem, p. 47-48.

72 Noticia, p. X y XII.

73 Ibidem, p. XI.

Pedro Juan Mallén, cuñado de Vicente Salvá, que será diputado por Valencia en el Trienio, solicitó de Jaime una copia del manuscrito de la *Noticia* con el fin de preservar lo que allí se decía y publicarla en cuanto hubiera ocasión. La hubo en 1820, al restaurarse el sistema constitucional. Así justificaba el librero Mallén la edición en la *Advertencia* que precede a la *Noticia del Viage Literario*: “La casualidad de visitar al P. Fr. Jaime Villanueva en el octubre de 1814, cuando comenzaba su oficio de confesor ordinario en las monjas Magdalenas de esta ciudad y la de hallarle ordenando este escrito, me proporcionó leer algo de su contenido. Sospeché desde luego que sus *Viages literarios* vendrían a ser una de nuestras innumerables empresas que suelen morir en la cuna. Por lo mismo deseé y logré fácilmente una copia de esta Noticia, siguiendo en ello mi costumbre o manía de recoger lo que no ha de salir a la luz”. Tan rara fue esta edición, hecha a costa de Mallén, que la Academia de la Historia acordó reimprimirla en 1852 dentro de una colección de la CoDoIn, pues “pocas son las personas que conocen el presente opúsculo, porque los folletos desaparecen con facilidad”⁷⁴.

Lo bien cierto es que la nueva coyuntura política que se abrió en marzo de 1820 permitió agilizar la edición de los siguientes volúmenes, recuperando aquel VI tomo que hablaba de la diócesis de Vic y que en mayo de 1808 se había quedado en prensa. El encargo se hizo a un impresor catalán, afincado en Valencia desde, Venancio Oliveres, hijo de un impresor y librero tortosino, impresor de los liberales y principal víctima junto a Mariano de Cabrerizo -donde aprendió el oficio-, de la represión absolutista desatada en octubre de 1823. Casado con una hija de José Estevan, heredó la prestigiosa imprenta de éste, comenzó a trabajar al mismo tiempo que se iniciaba el trienio liberal la edición de numerosos papeles y periódicos de tendencia exaltada, entre las que se encuentra la primera edición del Himno de Riego, “fue sentenciado –como contaba en 1875 el también impresor José de Orga-, emigró, fue atropellada su casa, quemado su gran surtido de libros, estropeada su imprenta que constaba de trece prensas, aprisionada en Castellón de la Plana su pobre esposa, y gracias a que un virtuoso sacerdote recogió a sus inocentes hijos para que no perecieran. Restituido a su patria, como tantos otros, en virtud de la amnistía de la reina Cristina y perdido todo su capital, intentó establecer de nuevo

74 Colección de documentos inéditos para la Historia de España, Vol. XXI, edición a cargo de Miguel Salvá y Pedro Sáinz de Baranda, Madrid, Imprenta de Calero, 1852, p. 383-437. La reimpresión se hizo al tiempo que se editaron los doce últimos volúmenes del *Viage Literario*, edición que también estuvo a cargo de Sáinz de Baranda. La rareza del opúsculo hace que Ana M^a Sánchez no lo conociera y lo publicara como inédito.

su imprenta”, pero fue convencido para montar una fábrica de *gamo-grafia* o arte de rayar papel para los libros de oficinas y comercio, origen de una floreciente industria papelera en Valencia⁷⁵. Falleció a los 77 años en septiembre de 1875.

Por un memorial, inédito hasta hoy, cuya copia se conserva en el epistolario de Vicente Salvá, sabemos la tirada, reparto de ésta, montante del costo de edición y sistema de distribución de los ejemplares. En efecto, a fines de 1833 Venancio Oliveres⁷⁶ ya de nuevo en Valencia se dirige al Intendente para reclamar el dinero que se le adeuda por la impresión de los Vols. VI a X del *Viage Literario*, cuyo importe era de 46.891,28 reales, de los que 13.231,28 quedaban pendientes de pago, después de deducir las entregas a cuenta efectuadas desde abril de 1821. Aunque la real orden por la que la Intendencia de Valencia quedaba encargada de la impresión de estos volúmenes databa de 7 de diciembre de 1821, la impresión fue realizada por Oliveres entre junio y diciembre de ese año. La tirada fue de 1.500 ejemplares de cada volumen, tirada normal para la época, de los que 1.000 ejemplares se remitieron a Madrid: “Según lo prevenido en la Real orden de 7 de diciembre, se remitieron por esa Intendencia a la Imprenta Nacional mil ejemplares de cada uno de los tomos enunciados; habiendo quedado en poder del recurrente 500 ejemplares más para los fines que el mismo gobierno dispuso. Estos 500 ejemplares, salvo los entregados al autor, obran todavía en poder del que expone [...] Con motivo de los acontecimientos políticos de 1823 al exponente no le ha sido posible orillar este asunto, y deseoso de verificarlo y de salir de la responsabilidad en que se encuentra a V.S. con encarecimiento suplica...” el pago de la diferencia en forma de libros editados por la Imprenta real para su venta en el establecimiento que poseía de Valencia y así resarcirse de la cantidad pendiente de cobro, dado que “en virtud de las penurias del Erario no percibió el importe del tomo 10”. En el momento en que redacta el memorial, Oliveres tiene en sus almacenes 2.105 ejemplares de los cinco volúmenes impresos por él (entre 390 y 500 de cada tomo), habiendo entregado en su momento 50 ejemplares de cada tomo al autor y 50 al jefe político de Valencia. El costo de impresión de cada tomo fue de 8.140 reales por tomo (VI a IX) y 9.180 el X, lo que significa que cada ejemplar venía a costar 5,4 reales y el 10º 6,2, habiéndose establecido en 1805 su venta en 10 reales, que a las alturas de 1821-22 serían de 11 ó 12 reales ejemplar. Se trata, pues, de un interesante testimonio sobre el comercio del libro en esta etapa.

75 Las noticias sobre su vida proceden de un artículo biográfico publicado por José de Orga en *El Mercantil Valenciano* (12-9-1875), con motivo del fallecimiento de Oliveres y reproducido por J. E. Serrano Morales en *Reseña histórica en forma de diccionario de las Imprentas que han existido en Valencia...*, Valencia, Imp. de F. Domenech, 1898-99, p. 380-381.

76 Véase Apéndice documental, Doc. nº 2.

La rentabilidad —como ya hemos adelantado— no parece fue la esperada. Ello explica la polémica entre el secretario de la Real Academia de la Historia, Diego Clemencín, y el director de la Imprenta Nacional, Eugenio de Tapia. Mientras Clemencín defendía la continuación de la edición, por ser obra necesaria en defensa de una iglesia nacional anticurialista, cuestión importante en la época que llevó al nombramiento —y rechazo por Roma— de Joaquín Lorenzo como embajador ante la Santa Sede,

“Siendo la obra una colección de documentos inéditos sepultados antes en los archivos de las iglesias, y recogidas por un literato de juiciosa crítica, no puede menos de ser útil para ilustrar nuestra historia civil y eclesiástica, fijar las épocas ciertas de los sucesos y manifestarnos las variaciones de nuestras iglesias y las causas de ellas. La falta de las luces que dan los documentos de esta especie, ha suscitado algunas veces las exageradas pretensiones de la corte romana y producido la timidez del gobierno con grave perjuicio del estado.”⁷⁷

Tapia se oponía a su continuación por motivos de rentabilidad económica, pues “ha tenido tan corta venta desde que empezó a publicarse en el año de 1804 que solo ha producido hasta el día la suma de 10.162 reales, con la circunstancia de que en algunos años no se ha vendido un solo ejemplar”, y haciendo hincapié en que la obra, “lejos de ser beneficiosa”, ha ocasionado un gravamen de 131.322 reales, “sin esperanza de poderse reintegrar en lo sucesivo”⁷⁸.

El citado memorial de Venancio Oliveres también contiene un gran interés porque narra las vicisitudes que en la llamada “década ominosa” le tocó padecer, confirmando el testimonio aportado por su amigo José de Orga a raíz de su fallecimiento en 1875. Decía Oliveres en 1833:

“Con el transcurso de tantos años, y de resultados de una ruínosa causa inquisitorial que el titulado Santo Tribunal de Fe de este arzobispado formó al exponente por los años de 1825 a 1828 y con cuyo pretexto dicho Tribunal saqueó, quemó y retuvo cuanto le pareció y convino de la casa del que refiere, y no contento con eso llevó su dañina y bárbara intención hasta la correspondencia, libros, recibos y cuantos papeles le vinieron a mano, por este motivo pues no le es posible acompañar documentada la nota n.º 3.º que hace relación a los tomos entregados al autor Don Jaime Villanueva y otras personas, por la pérdida de los recibos que de todo poseía. Pero puede asegurar bajo el más solem-

77 La posición de Clemencín aparece en una carta dirigida a Agustín Argüelles, secretario del Despacho de Gobernación, de fecha 11 de agosto de 1820 (AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1).

78 *Ibidem*, carta de Eugenio de Tapia a Agustín Argüelles, 31 de agosto de 1820.

ne juramento ser fiel y verdadera dicha relación, la que en caso necesario pudiera justificar con testimonios de personas de probidad, no siéndole posible por la muerte del autor reclamar nuevos recibos”⁷⁹.

Quedaban pendientes de publicación los manuscritos que a su muerte en Londres, el 14 de noviembre de 1824, había dejado Fray Jaime en manos de su albacea, Fray Ignacio Herrero. Si tanto se tardó en sacar a la luz estos materiales inéditos es porque por aquellos años de la década ominosa, Fernando VII había ordenado la reanudación de la *España Sagrada*, del fraile agustino Enrique Flórez, que había sido continuada tras su muerte en 1773 por Manuel Risco, hasta el fallecimiento de éste en 1801. No será hasta la reanudación llevada a cabo por los hermanos de religión, Antolín Merino y José de la Canal, cuando se retome esta obra y ahora en forma también de *Viaje literario*. Parece demostrarse por esta serie de coyunturas históricas, que la obra de los hermanos Villanueva, especialmente el *Viaje* de Fray Jaime, se dirigía a sustituir la magna obra iniciada por Flórez en 1747, también bajo protección real, en el reinado de Fernando VI y que la muerte de Risco permitía introducir una nueva aportación cuya similitud con la del agustino burgalés era más que evidente. No se olvide que la idea de Joaquín Lorenzo surge pocos meses después del fallecimiento de Risco y que la continuación de la *España Sagrada* que se hace a José de la Canal se produce en el momento en que el resto del *Viaje Literario* de Jaime parece sumido en el olvido: el autor hace años que falleció en Londres y su hermano continúa en el exilio irlandés. En efecto, en la nota necrológica sobre el P. La Canal, publicada por la *Revista de Madrid* en 1845⁸⁰, se refiere la crítica que el jesuita Masdeu hizo de la *Historia compostelana* publicada por Flórez y Risco en el tomo XX de la *España Sagrada*, saliendo en su defensa el P. La Canal, aduciendo que “después de vistas y aun corregidas por el Sr. D. Lorenzo Villanueva hubieran visto la luz pública”, en un aval claro de la autoridad que en materias de historia eclesiástica se le concedía al sacerdote valenciano.

Pero poca amistad tuvo que haber entre ambos cuando sabemos que Justo Pastor Pérez, el mismo que delató en 1814 a Joaquín Lorenzo para su procesamiento y prisión, salió en defensa del agustino o que poco después se le encargase por orden expresa de Fernando VII a

79 Este documento forma parte del proyecto de edición del epistolario de Vicente Salvá y Pérez (1786-1849), que llevamos a cabo desde hace varios años. La etapa de Simón López como arzobispo de Valencia (182-18) es de las más duras en el uso de la represión religiosa, bajo la restaurada Inquisición con el nombre de Juntas de la Fe. Dentro de esta etapa se inserta la ejecución del mestre de Russafa, Cayetano Ripoll, en julio de 1826.

80 *Revista de Madrid*, Tomo VII, Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1845, p. 102-122.

Merino y La Canal la reanudación de la *España Sagrada*, emprendiendo este último en 1817 un *viaje* –que también llama *literario*- a Cataluña “con el objeto de recoger documentos para la *España Sagrada* y continuar esta por la iglesia de Gerona, de la que se publicaron los tomos 43, 44 y 45”, viaje que continuó en 1824 (segundo viaje) que dieron lugar a los tomos 46 y 47 (diócesis de Lleida). Vemos aquí cómo el *Viaje Literario* fue arrinconado con clara intención política para ser sustituido por el de La Canal y la *España Sagrada*, cuyos autores no cuestionaron la autoridad absoluta del monarca. Incluso es más cruel el hecho de que la propia Academia de la Historia, protectora de la España Sagrada y de su edición desde los años del absolutismo fernandino, pusiese a disposición del P. La Canal las materiales inéditos del *Viaje literario* del dominico valenciano⁸¹. En efecto, en los años 1838 y 1839 y en varias sesiones de la Academia de la Historia, presidida por entonces por Fernández Navarrete, se leyó el tomo 47 de la *España Sagrada* redactado por La Canal y como señala su presidente en 1840, deseosa la Academia de fomentar este tipo de obras

“...propuso al Gobierno que se entregasen a esta comisión los trabajos inéditos del *Viaje literario a las iglesias de España*, que dejó su autor D. Jaime Villanueva, apenas supo que existían en poder del presbítero D. Ignacio Herrero, vecino de Valencia, que fue su amanuense. La academia, entre tanto, a excitación del señor censor⁸², había preguntado al Sr. Herrero en qué estado tenía los trabajos del Sr. Villanueva relativos al *Viaje literario*, y contestó tener ordenados los tomos concernientes a las iglesias de Urgel, Lérida, Tarragona, Roda y Gerona, y que estaba pronto a enviar dichos tomos y los demás manuscritos acopiados en aquella comisión, luego que así se le mandase por el Gobierno”.

A lo que la crónica de la Academia añade:

“Tan grata contestación alentó más el celo de la Academia para reiterar sus instancias y lograr una favorable resolución, con el fin de salvar estos preciosos documentos, facilitar su publicación, y no hacer infructuosos los trabajos de tan dignos literatos, ni la generosidad y los gastos hechos por un Gobierno que supo promover tan útiles empresas. Para que el Sr. Herrero pudiese remitir bien coordinados tan impor-

81 Esta misma tesis sostiene Ana M^a Sánchez Díaz, en “El Viaje literario a las Iglesias de España: una empresa ilustrada...”, p. 63: el hallazgo de los manuscritos considerados perdidos del Viage Literario “suscitará honda alegría, pero al mismo tiempo motivará una gran preocupación por el futuro de los originales, ante las pretensiones de la Academia de la Historia de incluir los manuscritos del docto dominico en la España Sagrada del P. Flórez”.

82 El censor era el propio P. José de la Canal, académico supernumerario desde 1816, luego numerario y censor desde 1834. En 1840 ocupó la dirección de la Academia por fallecimiento de Fernández Navarrete.

tantes manuscritos, se suplicó al gobernador eclesiástico de Valencia que se sirviese dispensarle de asistir al coro diario de la parroquia donde era beneficiado, y contestó accediendo a los deseos de la Academia. También se procuró recordar al Gobierno la oferta de una pensión que desde 1808 se le había hecho, pero según la contestación del ministerio, no parecía en el archivo de la Gobernación de la península el expediente sobre aquel *Viaje literario* y se habían pedido noticias para su hallazgo a las otras secretarías del despacho⁸³.

La continuación de la edición del *Viaje literario* por la Real Academia de la Historia está motivada más por las presiones del gobierno que el interés de la propia Academia. Ésta, una vez fallecido al agustino La Canal, a quien podemos considerar un “usurpador” o plagiarlo de los manuscritos de Villanueva, retomó el proyecto de edición con el apoyo del gobierno. Había sido en 1840 cuando el gobierno progresista de Baldomero Espartero, poco después regente, apoyó poner a disposición de la Academia los manuscritos para su edición. Dos años antes, en septiembre de 1838, el Padre Ignacio Herrero, quien había conservado en Valencia los manuscritos de Jaime tras su marcha al exilio en septiembre de 1823, notificaba a la Academia de la Historia que poseía esos documentos, pero aunque la noticia fue acogida con agrado, no fue hasta 1839 cuando se iniciaron los trámites por el gobierno para su recuperación. En diciembre de 1840 se solicitó al padre Herrero los citados originales, iniciándose así la preparación de la edición de los 12 tomos restantes, mucho más que lo editado en 1803-1806 y 1821. En efecto, la defensa realizada por el gobierno de la propiedad de estos manuscritos –recordemos que se trata de una empresa real o gubernamental- fue clara y contundente, pues en oficio remitido por el subsecretario de la Gobernación al ministro del ramo en 16 de diciembre de 1840 se advertía que “si la Academia de la Historia se halla animada del deseo de publicar aquellos manuscritos, ocasión tiene de hacerlo y de acreditar su celo; publíquense los manuscritos a nombre de su verdadero autor y como continuación de la obra de que forman parte”. La tibia acogida que tuvo en la Academia el hallazgo de los manuscritos de Villanueva, sólo se explica por lo que suponía para el agustino La Canal, director entonces de la institución, de competencia en su obra en marcha de los volúmenes dedicados a Cataluña de la España Sagrada. Los manuscritos enviados por el P. Herrero entre febrero de 1841 y principios de 1844, en que fallece, permitieron la edición de los volúmenes XI y siguientes: en 20 de febrero de 1841 el jefe político de Valencia remitía al ministro de la

83 Revista de Madrid, p. 116-117.

Gobernación⁸⁴ el manuscrito del tomo XI, que trataba de la iglesia de Urgel –sobre cuyo condado dejó escrito Jaime una conocida obra que se mantuvo inédita hasta 1976 y cuyo manuscrito original se conserva en la Biblioteca Nacional de París- y así se remitirán los siguientes. Jaime Villanueva, "uno de los mejores oradores de su tiempo", tras encontrarse súbitamente enfermo en la casa londinense de su amigo Vicente Salvá, falleció el 14 de noviembre de 1824. De "genio apocado", como advierte Pastor Fuster, "las fatigas del viaje, la tristeza de verse en un país extraño, y sobre todo en una capital tan lúgubre como es la de Inglaterra, no tardaron en minar su existencia"⁸⁵. Según su hermano Joaquín, dejaba "un tesoro de obras inéditas y una gran colección de preciosos Manuscritos, fruto de su perpetua laboriosidad, y de su secreta erudición, y del partido que supo sacar de sus excursiones literarias"⁸⁶. Dichos manuscritos quedaron en poder del presbítero Ignacio Herrero, pero tras su muerte –según relata Boix- se vendieron "a peso estos preciosos manuscritos y, de este modo pasaron a manos del acreditado impresor D. Mariano de Cabrerizo" hasta que en 1846 éste los cedió a la Real Academia de la Historia. Esta versión del historiador valenciano es cuanto menos curiosa y-en nuestra opinión falsa- aunque narra hechos de los que fue coetáneo o, tal vez, testigo. Boix relataba así –en un cúmulo de errores- el accidentado devenir de estos manuscritos:

"En el año 1841 se mandó por el regente del reino D. Baldomero Espartero que se facilitase al presbítero D. Ignacio Herrero un escribiente del gobierno político de Valencia con el objeto de copiar los manuscritos del célebre Villanueva, que obraban en poder de aquel eclesiástico, que sirvió de secretario o amanuense al autor durante el registro de los archivos. Se concedió además al Sr. Herrero una pensión de veinte reales diarios con carácter de oficial del archivo general del reino; pero muerto este anciano sacerdote, se dispuso la venta a peso de los preciosos manuscritos, y de este modo pasaron a manos del acreditado impresor D. Mariano Cabrerizo, hasta que habiendo tenido de ello noticia la academia de la historia solicitó del gobierno su adquisición, y el Sr. Cabrerizo los cedió a las indicaciones de la autoridad, quedando sin duda desde el año 1846 en poder de aquella corporación"⁸⁷.

84 Esta documentación en AHN: Consejos, leg. 113172, exp. 1 y Ana María Sánchez, "El Viaje Literario...: una empresa...", p. 63-66.

85 Pastor Fuster,

86 Ocios, 1824

87 Boix, Vicente: Historia de la ciudad y Reyno de Valencia, Valencia, 1847, Vol. III. p. 192. La supuesta venta de los manuscritos es punto no aclarado y del que no habla el expediente del Archivo Histórico Nacional. Esto es así, porque como hemos visto en febrero de 1841 se remitió ya parte de la obra.

Sin embargo, sabemos que el conjunto de veinte legajos de documentos de Jaime que hacia 1866 llegaban a la Academia de la Historia no lo hacen de la mano de Cabrerizo, sino de dos donantes diferentes: Miguel Aparici y Ortiz, miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia; y Vicente de la Fuente, conocido historiador de la Iglesia española y de las sociedades secretas. Estas noticias que daba a conocer el secretario de la institución en su Memoria del año 1868 no proporcionan la pista de por dónde llegaron a manos de ambos dichos documentos, aunque sí da relación pormenorizada de lo que allí se entregó. Uno de esos manuscritos, la *Historia de los Condes de Urgel* quedó en manos de su hermano, del cual pasó ya en Londres a ser propiedad de Vicente Salvá, quien tras su muerte y la de su hijo, fue adquirido por Heredia. Tras la muerte de éste, se vendió en pública subasta el valioso manuscrito que fue adquirido por la Biblioteca Nacional de Francia, en donde se conserva⁸⁸.

La *Advertencia* que precede al tomo XI del *Viage Literario*, el primero con que se reanuda su publicación en 1850 en la Imprenta de la Real Academia, explica de qué forma se produjo la recuperación de los manuscritos de Jaime y cómo se llevó a cabo la edición:

“Cuando en 1823 las circunstancias políticas obligaron a expatriarse al laborioso y docto autor del *Viage literario*, dejó los borradores de esta obra acreditada en poder de D. Ignacio Herrero, religioso secularizado de su misma orden, que le había acompañado para reconocer los archivos de las iglesias visitadas con este objeto. D. Jaime Villanueva murió en Londres en 14 de noviembre de 1824, y Herrero conservó estos mss. a disposición del Gobierno, con cuya protección y auxilios se había emprendido y publicado aquel *viage*. Así es que en cuanto llegó á su noticia que S. M. se había servido encargar a la Academia de la Historia la continuación de la *España Sagrada*, se dirigió a ella para suplicarla que acudiendo al Gobierno de S. M. reclamase aquel rico depósito, haciendo que se comunicase la Real orden correspondiente al que le custodiaba. Esta solicitud halló buena acogida en la Academia y después en el Gobierno, a quien esta se dirigió; y en su vista, D. Ignacio Herrero, ayudado con una corta pensión que le concedió S. M., empezó a coordinar, poner en limpio y remitir los tomos inéditos. Pero le sorprendió la muerte en medio de esta tarea el primer día del año de 1844, y sus testamentarios entregaron todos los papeles, relativos al *Viage*, los cuales obran en poder

88 Jaime Villanueva, *Memorias cronológicas de los Condes de Urgel*, transcripción y notas de Cristian Cortés, Prólogo, ordenación y revisión de textos de Eduardo Corredra, Balaguer, Ayuntamiento, 1976.

de la Academia. Privada esta de recursos, no ha podido realizar sus deseos de publicar la continuación de esta obra hasta ahora que la inagotable generosidad del Excmo. Sr. D. Manuel López Santaella, Comisario general de Cruzada, se ha prestado a ello ofreciendo los fondos necesarios”⁸⁹.

Queda así aclarado que los manuscritos no se vendieron al gobierno, ni en ello parece interviniera Cabrerizo, como señalaba Boix, o que el costo de la edición corriera a cargo de la Hacienda pública, sino de un patrono, así como que los originales quedaron en poder de la Academia, aunque luego fueran a parar a manos de las citadas personas y estas los entregaran a la docta institución.

El *Viage Literario a las Iglesias de España* ha sido calificado por el Padre Batllori⁹⁰ como uno de los tres libros sobre viajes escritos en el siglo XVIII que quedan vivos y útiles para los eruditos, junto al de Antonio Ponz y el de Fray Juan Andrés, junto a los de José Ortiz y Sanz, Cavanilles o José Joaquín Castelló, estos dos últimos de finalidad bien diferente.

Y sobre el paradero de tantos y tantos manuscritos que el dominico citaba en la *Noticia* escrita en 1814, poco ha quedado. En la misma *Advertencia* del ya citado tomo XI, publicado en 1850, se ignoraba su paradero:

“En el presente tomo cita éste también sus *Memorias sobre los Condes de Urgel*, obra que miraba con particular cariño por encerrar muy curiosas investigaciones. No tiene la Academia la satisfacción de poderlas dar a la imprenta como era justo; pero tampoco la cabe el sentimiento de decir que hayan perecido en los trastornos y convulsiones políticas que amargaron los últimos días de su autor. Porque aparecen en el catálogo de libros de D. Vicente Salvá, impresa en Londres en 1829, pág. 217, señalado con el núm. 4198; aunque muerto este en París en 5 de junio de 1849, no podemos actualmente señalar su paradero. Tampoco podemos señalar el de la *Coleccion diplomática*, y el del *Tratado de los ritos de la iglesia española*, que el P. Villanueva cita en sus cartas repetidas veces, si llegó á componerlos, siendo lo más sensible que estos fueron los dos objetos que movieron á emprender este *Viage literario*”⁹¹.

Así cerramos el círculo trazado al comienzo de este trabajo: de las tres obras sólo sobrevivió una, la que sólo servía en principio como medio para las otras dos, consideradas principales. Ironías del destino.

89 Viage Literario, XI, Advertencia, p.

90 Batllori, Miquel: La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos. Madrid, 1966. pp. 556.

91 Viage Literario..., tomo XI, p. VIII-IX.

Conclusión: valoración de una obra y una vida

Es evidente que la obra de Jaime Villanueva, con el apoyo de su hermano, forma parte de aquellas características que señalaba el profesor Gómez de la Serna de los viajeros ilustrados por España: hablaban de conocimiento de la nación (en su sentido dieciochesco), y para ello nada mejor que recorrerlo, para aportar medidas políticas y económicas que pudieran cambiarlo. El viaje de Jaime, aunque en principio tenía unos objetivos bien concretos, terminó resultando, como la mayoría de los itinerarios emprendidos por los ilustrados viajeros españoles, un amplio repertorio de temas que desbordaban la insaciable curiosidad del setabense. Queda demostrada tal aserción al leer el largo listado de textos manuscritos que dejó al marchar a Londres y que, en gran parte, perecieron en la vorágine de aquellos años de penuria y ausencia de horizontes, trasfondo de un drama personal y colectivo: el de la guerra, la represión y el exilio.

El reformismo ilustrado empujó al viajero ilustrado a recorrer España –también las Américas– e inventariar todo cuanto hallasen a su paso. Así se fue conformando una larga nómina de nombres ilustres: desde Jovellanos, Campomanes, Vieira y Clavijo, Bowles, Ward o Malaspina, hasta los valencianos Jorge Juan, Pérez Bayer, Antonio Ponz, Antonio José Cavanilles, José Joaquín Castelló, José Ortiz y Sanz, Gabriel Císcar o Francisco Javier Balmis, que dejaron testimonio significativo de sus intentos por mejorar España y sus territorios de ultramar⁹².

Pero su impresión se retardó de forma considerable. Ana María Sánchez sospechaba en su estudio realizado hace algo más de dos décadas que ese retraso se debió a la coyuntura política o económica (disposición de fondos de la Hacienda real). Hay, además de esas, otras razones más prosaicas: ya las hemos explicado, hay mucho de personal entre La Canal y la obra del P. Villanueva; o entre dos formas de entender la historiografía o modo de hacer la Historia de la Iglesia española que el dominico explicó con detalle en el *Viaje* y, de forma especial, en la *Noticia*. Es verdad que la situación financiera de la Imprenta real era muy delicada en la década de los cuarenta del siglo XIX, como señaló su administrador Manuel Bretón de los Herreros quien se opuso a este dispendio. Si el *Viaje literario* se culminó en sólo tres años fue por la deci-

92 Emilio Soler Pascual, *El viaje literario y político...*, p. 115-116. Un excelente balance de los viajeros valencianos lo hizo Manuel Bas Carbonell, *Viajeros valencianos. Libros de viajes* (ss. XII-XX), Valencia, Ajuntament, 2003. Carlos Beramendi, aunque nacido en Pamplona, debe figurar en esta nómina por su documentado viaje por nuestro antiguo reino, editado por Emilio Soler Pascual, *El País Valenciano a fines del siglo XVIII*. Carlos Beramendi y Freyre, Alicante, Inst. de Cultura Juan Gil-Albert, 1994 y *El viaje de Beramendi por el País Valenciano (1793-94)*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1994.

siva intervención del mecenazgo privado mediante el aporte financiero necesario y la decisiva aportación de Pedro Sáinz de Baranda, quien - frente al obstruccionismo del agustino La Canal- apostó claramente por la salida a la luz pública de los últimos volúmenes.

Todos los testimonios que hablan de Jaime coinciden en dos cosas: su estrecha vinculación y dependencia de su hermano Joaquín y su gran conocimiento de la erudición e historia eclesiástica española. Ya hemos visto cómo un historiador actual lo considera superior a su hermano Joaquín Lorenzo. De hecho, Jaime fue un gran auxiliar en las tareas literarias y el combate ideológico que su hermano desarrolló durante toda su vida; un “negro”, como se dice en la jerga literaria, inteligente e incansable. Por ello no es de extrañar que el mejor retrato de sus virtudes nos lo haya dejado su agradecido hermano Joaquín en la necrológica publicada en los *Ocios de españoles emigrados*: “Presbítero despreocupado [es decir, nada ambicioso de glorias mundanas o recompensas], poeta, orador, filósofo, reunía la sabiduría a la modestia; sencillo en sus costumbres, amable en su trato, combinaba la energía con la prudencia y la moderación; y los encantos de la sociedad con la piedad y rigidez de sus principios morales; amante de las libertades de su nación y sostenedor acérrimo de sus derechos, lloraba sus desgracias, sin manchar nunca sus votos con la hiel del resentimiento personal. La patria, con su muerte, pierde un hijo ilustre; la religión, un ministro que ornaba su santuario; la amistad un dechado; y el presente periódico llora la falta de un infatigable y sabio colaborador difícil de reemplazar”⁹³.

Quienes sobre él escribieron con posterioridad confirman cuanto Joaquín Lorenzo dijo en 1824. Así Sánchez Biedma en 1868 iniciaba su biografía con estas sentidas palabras: “Entre los muchos y sabios eclesiásticos españoles que ha producido nuestro siglo, pocos podrán compararse con el de que vamos a ocuparnos, pocos rivalizar con él en laboriosidad, saber e inteligencia”, para finalizar con esta sentencia: “Su reputación, más grande cada día, pasará a la posteridad, que le hará la justicia que acaso por completo no podemos hacerle los que sólo de oídas conocemos sus cualidades, por la relación que de ellas nos han hecho sus contemporáneos”⁹⁴. Pastor Fuster, en efecto, nos hablaba de “un varón sabio, llorado de todos los que conocían su mérito literario, que ni aún les queda el consuelo de tener sus ceni-

93 [Villanueva y Astengo, Joaquín Lorenzo], “Necrología” de Jaime Villanueva, en *Ocios de Españoles emigrados*. Londres, nº 8 (noviembre 1824), págs. 376-379.

94 [Sánchez Biedma, José], “Villanueva (D. Jaime)”, en *Biografía eclesiástica completa...bajo la dirección de D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada*, Madrid, A. Gómez Fuentenebro, 1868, Tomo XXX, pp. 285-289.

zas en la península”⁹⁵. Y ni siquiera el cronista de la orden, C. Fuentes, que se mostraba crítico con Jaime por sus ideas y el abandono de los hábitos, dejó de reconocer los méritos de su compañero de regla: “En honor a la verdad –concluía su nota biográfica–, todos han de confesar siempre que este escritor valenciano fue uno de los españoles más sabios y eruditos de su época, como nos lo acreditan sus inmortales obras”⁹⁶.

Aún así, la obra de Fr. Jaime fue sometida a revisión por historiadores eclesiásticos catalanes en las décadas posteriores. Es el caso del sacerdote Pablo Parassols, quien en 1874 publicaba en la *Revista Histórica Latina*, unas “Reseñas, aclaraciones y documentos notables pertenecientes a la Historia del Principado de Cataluña”, en cuya “Introducción” hacía alarde de su erudición y trabajo para acabar cuestionando la investigación de todos los que le precedieron: “Flórez, Masdeu, Villanueva, La Canal escritores clarísimos por la profundidad de sus conocimientos, mucho han ilustrado la historia de España y especialmente de Cataluña, recorrieron muchos de sus archivos, pero estos, aunque les fuesen franqueados, eran los más unos fondos que no podían por falta de tiempo recorrer; de aquí es que, o anotaron únicamente lo que se les daba ya trillado, como el que esto escribe le consta que hizo meramente Villanueva, o bien al azar cogieron uno que otro dato, ignorados muchos en realidad, opero quedando muchísimos y muy interesantes olvidados, como que los recogidos tenían con los otros referencia; de aquí que dieran sus obras unas luces escasas para apreciar debidamente lo anotado”⁹⁷.

A pesar de estas críticas, la valoración que hoy se hace de esta obra dista mucho del criterio de estos eruditos de las postrimerías del XIX, vinculados a una noción nacionalista y positivista de la historia eclesiástica de Cataluña. El *Viaje Literario* es considerado a todos los efectos

95 Pastor Fuster, Justo, Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecieron hasta nuestros días y de los que aún viven, con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno. Imp. De I. Mompí, Valencia 1830, II, págs. 436-439. La primera y más completa biografía hasta hace pocos años.

96 Fuentes, C., Escritores dominicos del Reino de Valencia. Imp. De F. Angeles Pitarch, Valencia 1930, págs. 352-357. Se trata de una copia de Pastor Fuster con algunas condeñas por su secularización en 1820.

97 Pablo Parassols Pi, Pbro., “Reseñas, aclaraciones...”, *Revista Histórica Latina*. Publicación mensual de Ciencias históricas, Barcelona, 1874, tomo I, p. 3. En la misma línea crítica se puede situar el estudio de F. Monsalvatje i Fossas, *Los Monasterios de la Diócesis gerundense: Rectificación a los abaciologos publicados por el P. Jaime Villanueva en su “Viaje literario a las Iglesias de España”*. Imp. i Llibreria de Joan Bonet, Olot 1904. En su defensa salió décadas después Felipe Mateu i Llopis, *El “Viaje Literario” del P. Villanueva y las iglesias de Cataluña*. (Discurso leído en la Fiesta Nacional del Libro Español, 1946). Imprenta Elzevieriana, Barcelona, 1947.

como un viaje hijo del pensamiento ilustrado, pero realizado en un contexto bien diferente. Tanto por sus autores, como por su planteamiento, es una constatación de que la herencia ilustrada impregnó buena parte del primer liberalismo español y pugnó con las nuevas generaciones literarias que miraban ya como decadente el estilo neoclásico para volver su mirada a la naciente generación romántica. Romanticismo y revolución son términos que se complementan, mientras que el *Viaje literario* se desempeñó en un contexto prerromántico con armas del siglo de las luces.

APÉNDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO 1

Madrid. 1802, junio, 15.

Memoria que acompaña al Plan de la obra De Antiquis Hispaniae Ecclesiae ritibus

Archivo Histórico Nacional: Consejos, legajo 11.317², exp. 1.

El objeto de esta obra es dar una historia dogmática de los ritos y ceremonias de la Iglesia de España desde los tiempos apostólicos hasta la uniformidad establecida en el oficio eclesiástico por San Pío V.

Se escribirá en latín como lo están por punto general todas las de esta clase y bajo el plan propuesto en el papel adjunto.

En ella además de los documentos pertenecientes a los artículos de su Plan se han de publicar como apéndices los códices más exquisitos y raros que se encontraren, como son cartas y formularios ceremoniales de algunas iglesias y monasterios, y también rituales y sacramentarios antiquísimos que los hay muy dignos de la luz pública.

El autor cede para siempre a S.M. el producto de esta obra y se obliga a cuidar de sus ediciones.

No pide por este trabajo dotación ni pensión, ni espera más recompensa que la satisfacción de sacar a España del injusto olvido en que yace en este punto por no haberse desenterrado los tesoros litúrgicos escondidos en sus archivos.

Únicamente quisiera no quedar gravado con la manutención de escribientes y compra de libros y provisión de otros aparatos necesarios para perfeccionar esta empresa.

Para evitar al Real erario el gasto de viajes a las iglesias, pudiera mandar S.M. a los obispos y cabildos y abades y superiores de los monasterios que bajo la debida cautela y resguardo envíen al autor o a

la misma Secretaría de Estado, los códices y libros impresos de Liturgia existentes en sus archivos, los cuales se irán devolviendo después de haberse copiado o extractado.

Puede dársele al autor para compañero en este trabajo un hermano suyo fraile dominico, de edad de treinta y siete años, lector de teología de la Provincia de Aragón, llamado Fr. Jaime Villanueva, el cual además de ser de toda su confianza posee la lengua latina u sabe medianamente la griega y hebrea, y tiene el aparato de erudición eclesiástica que se necesita aún para trabajar por sí mismo esta obra.

Convendría que este religioso trabajase al lado del autor y en su compañía, para lo cual pudiera pasarse la real orden correspondiente a los Provinciales de Aragón y de esta Provincia de España, mandando al mismo tiempo S.M. que empleado en esta digna empresa pueda completar los dos años que le faltan de lectura para que no le perjudique en la cerrera de su orden.

DOCUMENTO 2

Valencia. [1833]

Instancia de Venancio Oliveres, impresor, al Intendente de Valencia, reclamando lo que se le debe por la impresión de los tomos 6 a 10 del Viaje Literario [s.d.] 1833?

Fondo de cartas de Vicente Salvá. Colección privada (en proceso de edición por Germán Ramírez). Parece copia hecha por Salvá del original.

M.[uy] I.[lustre] S.[eñor]

Venancio Oliveres, del comercio de libros en esta ciudad, etc. a V.I. hace presente:

Que por Real orden de 7 de diciembre de 1821 mandó el gobierno de S.M. entendiera esta Intendencia de la impresión de la obra titulada "Viaje literario a las Iglesias de España", por el P. Villanueva; y por contrata celebrada en 15 del mismo mes y año se encargó el exponente de dicha impresión, e hizo los tomos 6, 7, 8, 9 y 10, de los cuales tiene presentadas las cuentas a esa Intendencia con las fechas que marca el documento n° 1° que acompaña.

El exponente cobró también algunas cantidades, por el orden y fechas que demuestra el citado documento n° 1°; pero en virtud de las penurias del Erario no percibió el importe del tomo 10. Y de las cartas de pago que se le entregaron a cuenta de los tomos 8° y 9° no pudo realizar el cobro de algunas, y otras le fueron recogidas en 1823 por el Gobierno usurpador, como de una de ellas lo acredita la certificación n° 2 que acompaña.

Según lo prevenido en la Real orden de 7 de diciembre, arriba citada, se remitieron por esa Intendencia a la Imprenta Nacional mil ejemplares de cada uno de los tomos enunciados; habiendo quedado en poder del recurrente 500 ejemplares más para los fines que el mismo gobierno dispuso. Estos 500 ejemplares, salvo los entregados al autor, obran todavía en poder del que expone en el número y forma que se explica en el documento n° 3°.

Con motivo de los acontecimientos políticos de 1823 al exponente no le ha sido posible orillar este asunto, y deseoso de verificarlo y de salir de la responsabilidad en que se encuentra a V.S. con encarecimiento suplica:

1°. Que V.S. se sirva mandar formar una liquidación de cuentas por la Contaduría de Provincia a quien corresponda.

2°. Que en atención a las escaseces del Erario y puesto que la citada obra es propiedad y pertenece a la Imprenta Nacional, se digne V.S. proponer al Gobierno de S.M. que el alcance que resulte a favor de este interesado le sea satisfecho en libros del fondo de aquel establecimiento, a elección sobre su catálogo.

3° y último. Que V.S. se sirva disponer tan luego como le sea dable de los ejemplares que obran en poder del interesado, o bien hacer que se incaute de ellos otra persona; pues habiendo sufrido una completa destrucción en su fortuna, carece de local para custodiarlos, y por esta misma razón ha tenido que pagar almacenaje en los años anteriores, hasta que últimamente los depositó en los almacenes de los Señores Mallén y sobrinos de este comercio de libros, que por un favor particular se los conservan.

Con el transcurso de tantos años, y de resultas de una ruinoso causa inquisitorial que el titulado Santo Tribunal de Fe de este arzobispado formó al exponente por los años de 1825 a 1828 y con cuyo pretexto dicho Tribunal saqueó, quemó y retuvo cuanto le pareció y convino de la casa del que refiere, y no contento con eso llevó su dañina y bárbara intención hasta la correspondencia, libros, recibos y cuantos papeles le vinieron a mano, por este motivo pues no le es posible acompañar documentada la nota n° 3° que hace relación a los tomos entregados al autor Don Jaime Villanueva y otras personas, por la pérdida de los recibos que de todo poseía. Pero puede asegurar bajo el más solemne juramento ser fiel y verdadera dicha relación, la que en caso necesario pudiera justificar con testimonios de personas de probidad, no siéndole posible por la muerte del autor reclamar nuevos recibos.

En esta atenta, y debiendo obrar en los archivos de esta Intendencia todos los antecedentes sobre este negocio, a V.S. suplica se digne acoger benignamente esta demanda; y que al consultar al Gobierno de S.M.

respecto a que el alcance que resulte le sea satisfecho en libros del fondo de la Imprenta Nacional por proceder de impresiones hechas directamente por dicho establecimiento, se digne también indicarle que en ello procederá con doble justicia por recaer en una familia totalmente arruinada por su adhesión a la buena causa, y que al mismo tiempo es acreedora al tesoro de la Nación en algunas cantidades de importancia por adelantos hechos a varias oficinas de la Administración pública en el ramo de impresiones, papel y objetos de escritorio desde 1820 al 1823, cuyas sumas cede para siempre en beneficio de la Nación.

Valencia, etc. [sin fecha]

Documento n° 1°

Debe		la Intendencia de Valencia a Oliveres, por la Impresión del Viage Litetario	Haber
1821 Junio 7. Por la Cuenta presentada en este día de los tomos 6° y 7°	17.340,00	1821: Abril 18. En metálico a cuenta del tomo 6° que se hallaba impreso	5.000,00
Agosto 18. Por id. Id. Del tomo 8°	8.180,00	Julio 31. En metálico a cuenta id.	3.085,00
Noviembre 30. Id. Id. Tomo 9	8.140,00	Agosto 10. En id.	3.085,00
Por la cuenta del tomo 10 presentada a últimos de Diciembre o principios de Enero 1822	9.340,00	Agosto, 14. Id. Id. Septiembre 7. Id. Id. 1822:	3.085,00 3.085,00
Una carta de pago contra el Pueblo de Rosell que recogió el Gobierno usurpador, según documento n° 2°	3.891,28	Abril 3. Varias cartas de pago contra los pueblos de Rosell, Espadilla y otros, entre todas	16.320,00
Total	46.891,28	Saldo a favor de Oliveres	13.231,28
		Igual	46.891,28

Documento n° 2°

Una certificación de Don José Nebot, Intendente de Valencia en 8 de Mayo de 1824 de haber recogido la carta de pago de Rosell, importante 3.891 r. 28 ms.

Documento n° 3°

Estado que manifiesta la distribución y existencias de los 500 ejemplares que quedaron en poder del impresor Oliveres, etc. etc.

Tomo 6°	Entregados al autor por Real Orden	50
	A Mallén para enviar de comisión a Barcelona	50
	Al Jefe Superior Político	4
	Juez de Imprentas, Intendente, contador, etc.	5
	Existencias en poder de Oliveres	391
Tomo 7°	Igual distribución que el anterior	109
	Existencias	391
Tomo 8°	Al autor	50
	Al Jefe Político y demás	9
	Existencias	441
Tomo 9°	Como el anterior	500
Tomo 10	Como el anterior	500

Resultan existentes

Tomo 6°	91
Tomo 7°	91
Tomo 8°	41
Tomo 9°	41
Tomo 10	41
	.105